

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas



DICTAMEN SECTORIAL UNIDAD TÉCNICA	
Informe Técnico	Nº 005/2026
Fecha: 29/05/2026	
Expediente: EX-2025-01772342-GDEMZA-SAYOT	
PROYECTO: Parque Solar Mendoza Sur y LAT de vinculación	
PROPONENTE: Genneia S.A.	
LOCALIZACIÓN: Departamento de San Rafael, Mendoza	

REFERENCIAS:

IF-2025-08251039-GDEMZA-SAYOT	MGIA
IF-2026-00706267-GDEMZA-SAYOT	Dictamen Técnico Fundación Universidad Nacional deuyo
NO-2026-00706694-GDEMZA-SAYOT	Respuesta a Dictamen Técnico

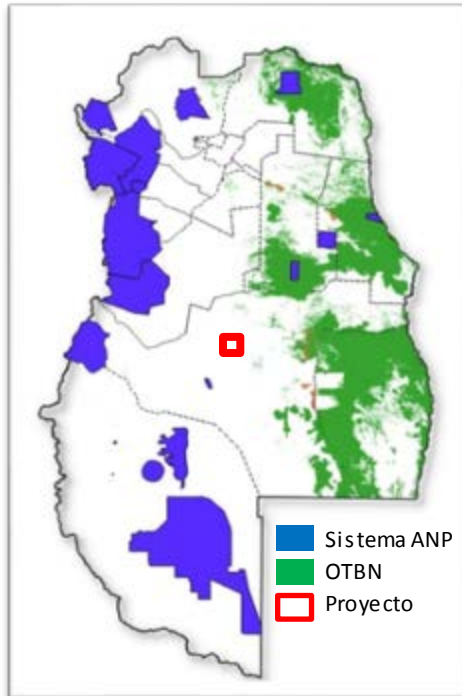
Desde el ámbito de competencias de la Dirección de Áreas Protegidas, se eleva el presente Dictamen Sectorial centrando en las interacciones e impactos sobre los elementos naturales constitutivos del paisaje y su afectación a la estructura y funcionamiento del ecosistema que se encuentran dentro de las áreas de influencia del proyecto, particularmente sobre la afectación potencial del proyecto sobre las áreas naturales protegidas, bosques nativos y Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Mendoza respectivamente.





MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas



ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS VINCULADAS:

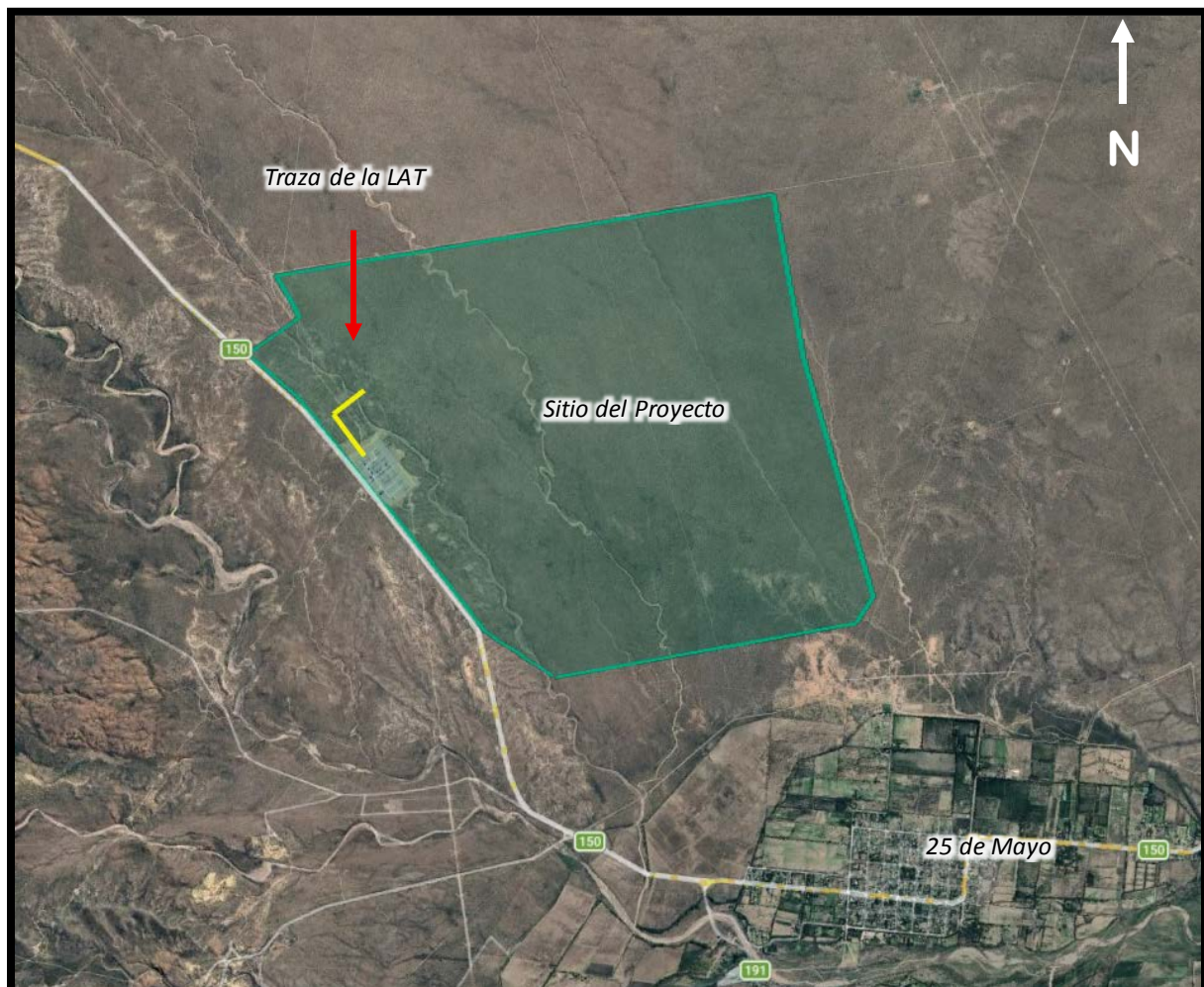
El proyecto no se encuentra comprendido dentro de los límites administrativos de las áreas naturales protegidas de acuerdo a los alcances de la Ley 6045. El ANP más cercana es la Reserva Natural Laguna Las Salinas a 52 km al suroeste.

BOSQUES NATIVOS VINCULADOS:

El proyecto no se encuentra comprendido dentro del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos.

CAVIDADES NATURALES

La cavidad natural más cercana se encuentra a 40 km al Oeste del Proyecto de acuerdo al registro provincial.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas



DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de una planta fotovoltaica con una potencia nominal de 350 MW, la potencia en inversores es 387 MWac y la potencia máxima es de 492,7MWdc lo que da como resultado un ratio DC/AC de 1,408, en el departamento de San Rafael.

Se localizará sobre terrenos privados a unos 2,5 km al norte de 25 de Mayo y 17 km al este de la localidad de San Rafael, el predio sobre el cual se desarrollará el proyecto posee una superficie total de unas 1558 ha.

El parque quedará eléctricamente vinculado al SADI en las barras de 33 kV de la nueva ET "Solar Diamante 220/33 kV" la cual quedará bajo la jurisdicción de Distrocuyo S.A. Para ello, se construirá una LAT 220 kV soterrada de aproximadamente 1 km que vinculará la ET Río Diamante (existente) con ET Solar Diamante. Esta ET tendrá cuatro transformadores 220/33 kV de una potencia de 125 MVA y tres trenes de celdas de 33 kV. El Punto de conexión del proyecto será en 33 kV de la nueva ET.

En la zona hay presencia de vegetación arbustal abierta en suelos predominantemente arenosos limosos con poca materia orgánica, constituido por especies características de la Provincia Fitogeográfica del Monte, arbustos, herbáceas y cactáceas.

Los objetivos principales de la instalación del proyecto de generación fotovoltaica y se corresponden con:

- Lograr una mayor diversificación energética del consumidor, para asegurar una menor dependencia del costo de los recursos fósiles e hidroeléctricos.
- Asegurar la satisfacción de la demanda energética minimizando los costos a largo plazo.
- Favorecer el desarrollo económico y de empleo en la región.
- Garantizar un suministro fiable mediante las infraestructuras energéticas adecuadas.
- Realizar un desarrollo energético respetuoso con el medio ambiente.
- Propiciar el desarrollo de sinergias entre los objetivos de competitividad, seguridad de abastecimiento y protección medioambiental.

Acciones del proyecto

Etapas de Construcción

- Movimiento de suelo
- Circulación y operación de vehículos
- Operación de equipos generadores eléctricos
- Construcción de instalaciones permanentes
- Desbroce y despeje de terreno
- Restauración de terrenos utilizados en forma temporal
- Gestión de residuos



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas

Etapa de Operación y Mantenimiento

- Circulación y operación de vehículos
- Presencia de instalaciones permanentes
- Operación de los paneles fotovoltaicos
- Gestión de residuos
- Uso de fuentes de energía solar

Etapa de Abandono

- Desmantelamiento de módulos fotovoltaicos, LAT e instalaciones asociadas
- Circulación y operación de vehículos
- Restauración de terrenos
- Gestión de residuos
- Uso de fuentes de energía solar
- Finalización de los contratos laborales

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES

Observar estrictamente los protocolos de seguridad ambiental antes, durante y posterior a las obras.

Se le recuerda al solicitante que está prohibido encender fuego en sectores sensibles de riesgo de incendios forestales.

Está prohibido la quema de material vegetal producto del desmonte.

Conservar el estado natural de las áreas colindantes.

Programar una reforestación priorizando especies vegetales nativas que se adapten a las condiciones climáticas y tipos de suelo del lugar, teniendo en cuenta que se trata de un ambiente altamente vulnerable a las características climáticas, de suelo y actividades antrópicas que como resultado de las obras se verán afectados ejemplares añosos de diferentes especies se le solicita al proponente una recomposición por el desmonte realizado, incluyendo especies arbóreas, arbustivas y herbáceas nativas, para el control de la erosión eólica e hídrica.

No utilizar especies de la flora nativa para encender fogatas, ni ningún otro uso. Sumado a lo anterior, eliminar la menor cantidad de vegetación posible.

En caso de ser necesario extraer de la propiedad el material vegetal removido, deberá realizar el trámite correspondiente de la Guía de Removido en la Dirección de Áreas Protegidas, Departamento de Flora Nativa.

Prestar especial atención a las Medidas de Control de los Impactos Ambientales (pág. 457 de la MGIA) propuestas principalmente las de flora, en todas las etapas.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente
Dirección de Áreas Protegidas



Garantizar la estricta contención y gestión de los residuos sólidos, especialmente materiales plásticos y envases ligeros, para impedir su dispersión eólica hacia las áreas naturales adyacentes. La retención de estos elementos sobre la cobertura vegetal interfiere negativamente en los procesos fotosintéticos de la flora nativa y produce una severa degradación en la calidad visual del paisaje.

Realizar las tareas de mantenimiento y service de vehículos y maquinarias en los lugares destinados a tal fin, establecidos dentro del mismo proyecto.

No se encuentran cavidades naturales comprendidas en el Registro Provincial de Cavidades Naturales en el área del proyecto, en cumplimiento de la Ley 5978/1993. Se solicita relevar la zona con personal capacitado y competente en la materia para confirmar la presencia o ausencia de las mismas, y elevar informe sobre las labores y resultados a esta Dirección remitiéndose a cavidadesnaturales@mendoza.gov.ar a efectos de incorporar hallazgos y actualizar el Registro Provincial.

Con base a la superficie total del proyecto, según la solicitud de desmonte que el proponente deberá tramitar, la Autoridad de Aplicación determinará la cantidad de ejemplares o compensación ambiental correspondiente, producto de la superficie, especies y composición florística determinada en campo en la inspección de desmonte.

CONCLUSIÓN

En virtud de lo desarrollado, no se encuentran objeciones para la realización de las obras proyectadas, cumpliendo y teniendo en cuenta las observaciones establecidas en el presente dictamen, quedando esta Unidad Técnica a disposición para posteriores consultas específicas a los ítems "ut supra".





Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Dictamen sectorial -Parque Solar Mendoza Sur y LAT

A: Pablo Berlanga (DRNR#SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

